

2

RESOLUCIÓN 20241108

“Por medio de la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA para la vigencia fiscal 2024, en la suma de \$80.736.200.636”

La Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 28 de agosto 31 de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 28 del 14 de diciembre de 2023 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 21 del 19 de diciembre de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto del Departamento de Antioquia N°2023070005515 del 15 de diciembre de 2023 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2024.

Que el Departamento de Antioquia, a través del Decreto N°2024070004999 de diciembre 11 de 2024, aprobó adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2024 del Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA por valor de \$80.736.200.636, originados de los excedentes financieros del IDEA acumulados a diciembre 31 de 2023.

Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2024, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N°0021 del 19 de diciembre de 2023.

Que a través de la Resolución de Gerencia N°20231027 de diciembre 27 de 2023, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2024 para el IDEA.

Que el IDEA en razón a su objeto social y con el ánimo de apoyar el Plan de Gobierno Departamental, determina recursos para tal fin.

Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, por medio de la cual se aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Directora de Gestión Financiera, como responsable del Presupuesto del IDEA, certificó disponibilidad de apropiaciones.

Que la Directora de Portafolio de Inversiones certificó disponibilidad en la caja y bancos para dar trámite a la adición presupuestal de ingresos y gastos para la vigencia 2024.

Que en el Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2024 se presupuestó en el rubro “Otros Excedentes de Establecimientos Públicos” la suma de \$80.736.200.636.

Que el Consejo de Gobierno del Departamento de Antioquia en reunión N°12 de julio 29 de 2024, autorizó la distribución de los excedentes financieros del IDEA acumulados a diciembre 31 de 2023, los cuales ascienden a la suma de \$100.920.250.795, discriminados así: 80% en transferencia a la Gobernación por un valor de \$80.736.200.636 y un 20% quedará como reserva patrimonial en el IDEA por un valor \$20.184.050.159.

El objetivo de este acto administrativo es realizar en el agregado de recursos de capital del Presupuesto de Ingresos, la incorporación por \$80.736.200.636 para completar la totalidad de los excedentes financieros del IDEA en el rubro “Otros Excedentes de Establecimientos Públicos”.

Que anexo a este acto administrativo se encuentran las certificaciones y oficio que soportan las modificaciones presupuestales a realizar.

Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario realizar adición en el Presupuesto de Ingresos y en el Presupuesto de Gastos del año 2024 del IDEA, con su respectivo PAC, por valor de \$80.736.200.636, tal como se relaciona a continuación:

En mérito de lo expuesto, la Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese en el siguiente artículo Presupuestal del Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2024 del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, la suma de ochenta mil setecientos treinta y seis millones doscientos mil seiscientos treinta y seis pesos (\$80.736.200.636), así:

CENTRO GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE FUT	DESCRIPCION	VALOR A ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024
205A	0-1011	C	999999	I-1.2.02.01	Establecimientos públicos	\$80.736.200.636
TOTAL INGRESOS (RECURSOS DE CAPITAL)						\$80.736.200.636

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorpórese al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2024 del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, la suma de ochenta mil setecientos treinta y seis millones doscientos mil seiscientos treinta y seis pesos (\$80.736.200.636) y en el PAC, según se detalla a continuación:

CENTRO GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE FUT	DESCRIPCION	VALOR A ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024
205A	0-1011	C	999999	2.1.3.05.09.004	Transferencias de excedentes financieros del EOP	\$80.736.200.636
TOTAL GASTOS - AGREGADO FUNCIONAMIENTO						\$80.736.200.636

ARTÍCULO TERCERO: Realizar las reclasificaciones, movimientos y ajustes presupuestales necesarios en los rubros del Presupuesto de Ingresos y Gastos del IDEA para dar cumplimiento a lo establecido en el presente acto administrativo de acuerdo con la normativa presupuestal.

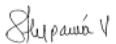
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Medellín, a los **18-12-2024**


NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CATALINA GÓMEZ TORO
Gerente General


Proyectó: STHEPANIA VARELA CARDENAS
SECRETARIO BILINGÜE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA


Aprobó: DIANA RAMIREZ CORREA
DIRECTOR FINANCIERO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA


Aprobó: LUISA FERNANDA CARDONA CANO
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCION DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES



Aprobó: JUAN FELIPE MEJIA BUSTAMANTE
GERENTE
GERENCIA FINANCIERA

Aprobó: JUAN CARLOS LEDEZMA MATURANA
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN JURIDICA

Aprobó: M^{te} Zapata H.

Aprobó: ALEJANDRA MARIA ZAPATA HOYOS
SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA
SECRETARÍA GENERAL



SC1599-1

